



Manizales, 6 de agosto de 2020

PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciados miembros de la comunidad universitaria:

Dando alcance a la comunicación enviada el día 5 de agosto, me permito señalar que el Consejo Superior aprobó el 31 de julio, a través del Acuerdo 025 de 2020, que *“se otorgará, a los estudiantes antiguos y personas que ingresen al primer periodo de programas de posgrado que ofrece la Universidad de Caldas, un 10 % de descuento sobre el valor de la matrícula”,* con excepción de aquéllos que se matriculen como tesistas o reciban auxilios.

En el mismo sentido, la distribución mencionada en el comunicado, fue aprobada por el Equipo Directivo, estando pendiente la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior. En todo caso, a hoy, se suman recursos en concurrencia con el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Caldas y recursos propios, que se destinarán para los alivios a ser aplicados para pregrado en la liquidación neta 2020-1.

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector